FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1

DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN No. 004
(19 de mayo de 2025)

Por medio de la cual se decide el Proceso de Selección Abreviada modalidad Menor Cuantía No. 033-00-D-CACOM-1-DEDHU-2025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO Y RECARGA A TODO COSTO DE LOS EXTINTORES DEL CACOM 1, SEGÚN FICHA TÉCNICA".

EL SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios, la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratación y de Convenios", y las que las modifiquen, adiciones o complementen.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional, el SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, tiene competencia delegada, que por ley le corresponde al Señor Ministro de Defensa Nacional, para adelantar procesos de selección y suscribir Contratos en cuantía desde 0 SMMLV hasta 5000 SMMLV.

Que Siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1882 de 2018, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y dando cumplimiento a las disposiciones vigentes, se procedió a la creación del Pliego de Condiciones del proceso de Selección Abreviada modalidad Menor Cuantía No. 033-00-D-CACOM-1-DEDHU-2025 en la PLATAFORMA DEL SECOP II.

Que mediante Resolución No. 002 del 16 de abril de 2025, se ordena la apertura oficial del presente proceso.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se recibieron QUINCE (15) manifestaciones de interés de conformidad con la lista de interesados generada por la PLATAFORMA DEL SECOP II.

Que el día 22 de abril de 2025 se recibieron observaciones al pliego de condiciones por parte del proponente PRODUCTOS DE SEGURIDAD S.A PRODESEG S.A, las cuales fueron puesta a consideración del comité estructurador económico.

Que el día 24 de abril de 2025 mediante mensaje público se informó a los interesados la NO realización de la audiencia de sorteo, teniendo en cuenta que la audiencia de consolidación de oferentes se trata de una decisión discrecional, por lo tanto, los oferentes que manifestaron interés conforman la lista definitiva y se encuentran habilitados para presentar propuesta.

Que el día 25 de abril de 2025 fue recabada la observación presentada por parte del proponente PRODUCTOS DE SEGURIDAD S.A PRODESEG S.A.

Que el día 28 de abril de 2025 fue publicado en la plataforma del Secop II para conocimiento de los interesados formulario de respuesta a las observaciones recibidas.

Que el día 30 de abril de 2025 a las 10:00 horas se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de ofertas, estableciéndose que dentro del término señalado se presentaron un total de dos (02) propuestas, así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
033-00-D-CACOM-1-DEDHU-2025	JOSE ALEXANDER PALACINO	Oferta en evaluación	30/04/2025 8:13 AM	213.663.000 COP
ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO Y RECARGA A TODO COSTO DE LOS EXTINTORES DEL CACOM 1, SEGÚN	ALMACEN COMERCIAL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO	Oferta en evaluación	29/04/2025 5:57 PM	213.663.000 COP

Que mediante Resolución 003 de fecha 30 de abril de 2025, se nombraron los integrantes de los comités Jurídico, económico y técnico.

Que el día 05 de mayo de 2025 se publicó en la plataforma del Secop II requerimientos de carácter técnico y de carácter económico para los proponentes ALMACÉN COMERCIAL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO y JOSÉ ALEXANDER PALACINO, en los que se solicitó:

- Requerimiento económico proponente Almacén Comercial Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto: Anexar RUP y Formato datos de beneficiario cuenta. Adicional se solicita se envíe aclaración sobre la oferta con posibles precios bajos de manera detallada desagregando sus precios y aclaración sobre los precios de los ítems extintor tipo D 20 libras (mantenimiento y adquisición), los cuales superan el 100% del valor estimado por la entidad:

- Requerimiento económico proponente José Alexander Palacino: Aclaración sobre el ítem mantenimiento y recarga extintor tipo D 20 libras por posible precio bajo.

- Requerimiento técnico proponente Almacén Comercial Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto: De conformidad con lo establecido en el numeral 1.2.1 del pliego de condiciones electrónico en concordancia con el numeral 19.1 Experiencia Mínima Habilitante y con el fin de continuar con la evaluación técnica, este comité requiere que se allegue el Registro Único de Proponentes (RUP). Así mismo debe aportar debidamente diligenciado el Anexo Información Experiencia Habilitante del Proponente.

- Requerimiento técnico proponente José Alexander Palacino: De conformidad con lo establecido en el numeral 1.2.1 del pliego de condiciones electrónico en concordancia con el numeral 19.1 Experiencia Mínima Habilitante y con el fin de continuar con la evaluación técnica, este comité requiere que se allegue las certificaciones de los contratos celebrados como requisito de experiencia mínima habilitante del Proponente.

Que el día 06 de mayo de 2025 se publicó en la plataforma del Secop II requerimiento jurídico al proponente José Alexander Palacino donde se solicita: - Cámara de representante esta superior a los 30 días, se requiere actualizarla. - Hace falta planillas de la seguridad social solo allego del presente año la de abril y febrero de 2025. - El formato de reportes de multas y sanciones, relaciono que no tiene reclamaciones o contratos pendientes con “EL CATAM”.

Que la documentación allegada por parte del proponente José Alexander Palacino fue puesta a consideración de los comités técnico, económico y jurídico.

Que los comités técnico, económico y jurídico rindieron sus respectivos conceptos, los cuales fueron publicados en la PLATAFORMA DEL SECOP II el día 08 de mayo de 2025.

CONSOLIDADO EVALUACIONES

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA			
		REQUISITOS HABILITANTES	EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES	MIPYME	REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
1	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO	NO CUMPLE (1)	NO APORTO	NO CUMPLE NO APORTO	NO APORTO RUP
2	JOSÉ ALEXANDER PALACINO	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO REGISTRA MULTAS NI SANCIONES

(1) CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 parágrafo 3 de la Ley 1882 del 15 de 2018, la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta será causal de rechazo, de acuerdo a lo anterior la oferta NO CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en la ley y en el pliego electrónico

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA		
		REQUISITOS HABILITANTES	FACTOR TÉCNICO	APOYO INDUSTRIA NACIONAL
1	ALMACÉN COMERCIAL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO	NO CUMPLE (2)	0 PUNTOS El proponente aporta el formato para acreditar factores técnicos ponderables SIN MARCAR	0% El proponente NO aporta formato de apoyo a la industria nacional
2	JOSÉ ALEXANDER PALACINO	CUMPLE	20 puntos	20%

(2) ALMACÉN COMERCIAL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO: El oferente no acredita experiencia en contratos ejecutados con el código de clasificación 46191600.

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	
		REQUISITOS HABILITANTES	FACTOR ECONÓMICO
1	ALMACÉN COMERCIAL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO	NO CUMPLE (3)	NO SE ASIGNA PUNTAJE POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS HABILITANTES
2	JOSÉ ALEXANDER PALACINO	CUMPLE (4)	100.0000000

(3) ALMACÉN COMERCIAL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO: EL OFERENTE NO ANEXÓ EL RUP MOTIVO POR EL CUAL NO ES POSIBLE REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS INDICADORES ECONÓMICOS. ASÍ MISMO NO ANEXÓ EL FORMATO DATOS DE BENEFICIARIO CUENTA. EL OFERENTE NO SUBSANÓ DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD.

(4) El comité económico realiza corrección aritmética a la oferta económica presentada por parte del proponente JOSÉ ALEXANDER PALACINO estableciéndose que la sumatoria en valores unitarios asciende a la suma de $ 15,905,004.50

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
FUERZA AEREA COLOMBIANA
COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1

PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 033-00-D-CACOM-1-DEDHU-2025-ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO Y RECARGA A TODO COSTO DE LOS EXTINTORES DEL CACOM 1, SEGÚN FICHA TÉCNICA
EVALUACION FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO
213,663,000.00
PUNTAJE POR CRITERIO DE SELECCIÓN DE LA EVALUACIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL:	213,663,000.00
TRM - DEL 02-MAYO-2025	4222.25
METODO DE EVALUACION DE LA OFERTA ECONÓMICA:	MEDIA ARITMETICA ALTA
OFERTA MAS ALTA	15,905,004.50
PROMEDIO ARITMETICO OFERTAS VALIDAS	15,905,004.50
MEDIA ARTIMETICA ALTA	15,905,004.50

			8-may.-25						
			CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
No.	EMPRESAS	VALOR OFERTA	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TECNICO	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTO Y EMP MUJERES	MIPYME	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (-2%)	TOTAL PUNTOS
1	PALACINO JOSE ALEXANDER - 79.459.691	15,905,004.50	100.0000000	20.00	24.0000000	0.0000000	0.25	0.0000000	144.2500000

OFERENTE	ECONOMICO	JURIDICO	TECNICO
ALMACEN COMERCIAL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO - 891.200.727	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

NO SE ASIGNA PUNTAJE POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS HABILITANTES

TE. MARIA PAULA QUINTERO DIAZ
Comité Economico

PD6. GLORIA ISABEL ALVAREZ MEJIA
Comité Economico

TRM vigente el Viernes 2 de Mayo del 2025





TRASLADO EVALUACIONES

Que el día 08 de mayo de 2025 se publicó en el SECOP II y por tanto se dio traslado del informe de evaluación por un término de tres (03) días hábiles, esto es, hasta el 13 de mayo de 2025 a las 19:00 horas, término durante el cual los proponentes podían realizar observaciones de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley 1882 de 2018

OBSERVACIONES EN TRASLADO

Que durante el término de traslado de las evaluaciones no se recibieron observaciones a las mismas.

Que el día 15 de mayo de 2025 en la Sala de Juntas del Segundo Comando así como a través de la aplicación Microsoft Teams se dio inicio a la reunión ante el comité de adquisiciones para decidir el proceso de selección No. 033-00-D-CACOM-1-DEDHU-2025, tal como consta en el acta FAC-S-2025-040873-AG de la misma fecha levantada para tal fin.

Que el Comité de Adquisiciones en consideración a lo manifestado por los comités evaluadores recomendó al señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto adjudicar el proceso al único proponente habilitado **JOSÉ ALEXANDER PALACINO C.C. No. 79.459.691**, quién cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos y que obtuvo un puntaje de **144.2500000 puntos.**

Que el trámite del Proceso de Selección Abreviada modalidad Menor Cuantía No. 033-00-D-CACOM-1-DEDHU-2025, se realizó de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios y el Pliego de Condiciones.

Que el Departamento de Compras Públicas antes de la adjudicación del contrato realiza la verificación de las inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades en que pueda estar en curso el proveedor, consultando los antecedentes penales y requerimientos judiciales, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC, consulta de inhabilidades por delitos sexuales, así como el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR y el RUES,
.

Que el ordenador del gasto acoge la recomendación del Comité de Adquisiciones contenida en el acta FAC-S-2025-040873-AG de fecha 15 de mayo de 2025, sobre las razones y motivaciones expuestas en la misma y, por lo tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: - Adjudicase el Proceso de Selección Abreviada modalidad Menor Cuantía No. 033-00-D-CACOM-1-DEDHU-2025, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO Y RECARGA A TODO COSTO DE LOS EXTINTORES DEL CACOM 1, SEGÚN FICHA TÉCNICA al proponente JOSÉ ALEXANDER PALACINO C.C. 79.459.691 por la suma de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS ($213.663.000,00) M/CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa, de acuerdo con el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Salgar, Cundinamarca a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2025.

Coronel DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
Segundo Comandante Comando Aéreo de Combate No. 1
Ordenador del Gasto y Delegado Contractual

Elaboró:	Revisó:	Vo. Bo.
AS14 MAHECHA ALVAREZ PAOLA A.	TE. GONZÁLEZ CUERVO DIANA CRISTINA	CR. JUAN MANUEL VELASCO MARTÍNEZ
Asistente Gestión Contable	Especialista Jurídico Contractual	Jefe Departamento de Compras Públicas